# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 147 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 27 ABR. 2021

**VISTOS:**

El Memorando Nº 339-2021-UNSCH-R del Rectorado sobre designación de Gestores para la rendición de cuentas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica, tiene por objeto propender al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la Nación;

Que, en armonía con el numeral 6.2 de la Directiva Nº 015-2016-CG/GPROD "Rendición de Cuentas de los Titulares de las Entidades", aprobada por Resolución de Contraloría Nº 159-2016-CG, la Rendición de Cuentas es el proceso mediante el cual el Titular de la entidad informa a la Contraloría sobre el uso de los fondos y bienes del Estado a su cargo y el resultado de su gestión, entendido como el logro de los objetivos y metas establecidas por la entidad y si estos fueron cumplidos con eficacia; para fines de su evaluación y publicación, coadyuvando a la transparencia de la gestión pública y el control social;

Que, resulta necesario designar a los Gestores para la rendición de cuentas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con arreglo a la Ley N° 27785 y la Resolución de Contraloría Nº 159-2016-CG;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** DESIGNAR a los Gestores para la rendición de cuentas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de su competencia funcional, conforme al siguiente detalle:

1. Lic. ANA MARÍA VILCA AYALA
   Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto

2. CPC CARLOS ORÉ RUIZ
   Jefe de la Oficina General de Administración

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 147 -2021-UNSCH-R



3. Arq. DIANA KATY QUISPE LÓPEZ
   Jefa de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales

4. CPC NILTON ELÍAS DE LA CRUZ ENCISO
   Jefe de la Oficina de Contabilidad

**Artículo 2º.-** DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Oficina de Administración de Personal
Interesados
Archivo

YWVJ/ccz